



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 08 JUL 2019

2019/05/001/60/52

VISTO: las contrataciones en calidad de Provisorio realizadas al amparo de lo dispuesto en las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 19 de febrero de 2018 y 9 de abril de 2018 en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 05 Ministerio de Economía y Finanzas.

RESULTANDO: I) que conforme a lo establecido en la normativa, fueron designados los Tribunales evaluadores a efectos de valorar la presupuestación de las personas contratadas en los respectivos cargos.

II) que según informe del Departamento de Gestión de Personal, Sector Registro y Control, la funcionaria Sra. Elina Berrosteguieta Rodríguez tiene 37 (treinta y siete) días de usufructo de licencia, no alcanzando el plazo establecido en la norma para ser evaluada en esta instancia, mientras que el funcionario Sr. Amauri Pedro Guisoli Tarragona se encuentra en condiciones de continuar con el trámite.

III) que se dio cuenta a la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE), que designó el veedor actuante.

IV) que el Tribunal de Evaluación se pronunció en el término de las respectiva Acta Final.

ASUNTO 2 4 8 5

CONSIDERANDO: I) que han sido debidamente acreditados todos los requisitos que la norma requiere para que prospere la incorporación al cargo presupuestado del Sr. Amauri Pedro Guisoli Tarragona, habiendo tenido un resultado satisfactorio en la evaluación.

II) que la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil se han pronunciado favorablemente.

III) que corresponde expedirse sobre el asunto, dando lugar a la designación del contratado en el cargo presupuestal correspondiente.

SA/RH/A-MP

7

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 33, 90 y 96 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 y el Decreto N° 130/014 de 19 de mayo de 2014,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designase en el cargo presupuestado, a partir del vencimiento del período de Provisorio correspondiente, a la persona que se detalla a continuación, en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría":

Apellido	Nombre	C.I.	Esc.	Grado	Denominación	Serie
Guisoli Tarragona	Amauri Pedro	4.669.595-0	D	1	Especialista XIV	Especialización

2º) La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales necesarios con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

3º) Comuníquese al Departamento de Estructura de Remuneraciones y Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación, y a la Gerencia Financiera del Inciso. Pase a la División Recursos Humanos, Departamento de Gestión de Personal. Notifíquese y archívese.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020